



# Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FERNANDEZ

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO



9 DE JULIO N° 85

TELEFONO (0385) 491-1260

(4322) FERNANDEZ - Dpto. ROBLES

Fernández, 22 de noviembre de 2.006

## ORDENANZA N: 772//06

### VISTO:

Que reunidos en Sesión Ordinaria el día 21 de noviembre de 2.006 los miembros del Honorable Concejo Deliberante para tratar, entre otros, el Proyecto de Ordenanza: Modificase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2.006, que fuera oportunamente presentado por el Departamento Ejecutivo. Y,

### CONSIDERANDO:

Que hubo acuerdo del Proyecto tal como fue presentado.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA SANCIONA CON FUERZA DE:

### ORDENANZA

**ART. N: 1-** INCREMENTAR el saldo de las siguientes partidas conforme al detalle de cuentas e importes que se detallan a continuación:

1)	INGRESOS CORRIENTES	
	DE OTRAS JURISDICCIONES	
	COPARTICIPACION IMPOSITIVA-----	\$ 315.000,00
	AYUDA FINANCIERA-FONDOS PCIALES ATP/SUBS.)----	\$ 651.990,00
	OTROS ING.REC.CON DESTINO ESPEC.FDOS PCIALES--	\$ 130.000,00
	TOTAL _____	\$1.096.990,00

3)	EROGACIONES CORRIENTES	
	A CLASIFICAR	
	CREDITO ADICIONAL _____	\$ 1.096.990,00

**ART. N: 2:** APROBAR las planillas anexas aclaratorias de los incrementos detallados en el Art.N:1, las cuales pasan a formar parte de la presente Ordenanza, incorporándose las mismas al Presupuesto original del Ejercicio 2006 aprobado oportunamente por este Cuerpo, fijándose en la suma definitiva de \$ 7.737.381,63 (siete millones setecientos treinta y siete mil trescientos

CONCEJO DELIBERANTE  
 FERNANDEZ  
 RICHARDO RIVERA  
 CONCEJO DELIBERANTE  
 FERNANDEZ



# Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FERNANDEZ

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO



9 DE JULIO N° 85

TELEFONO (0385) 491-1260

(4322) FERNANDEZ - Dpto. ROBLES

ochenta y un mil pesos c/63/100) el total de Erogaciones, y en idéntica suma el total de Ingresos del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2.006, como consecuencia de lo determinado en los artículos precedentes.

**ART. N. 3** - Comuníquese, publíquese, Dése al R.M. y archívese.

  
ELIZA MARINA QUIROGA  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Fernández



  
Dr. LUCIO RICARDO SUAREZ  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
MUNICIPALIDAD DE FERNANDEZ